



Fecha y hora de generación: 04/07/2024 14:27 horas

Constancia de inscripción al Registro Único de Proveedores y de Contratistas

RFC o Código fiscal:

[REDACTED]

Fecha de inscripción en el RUPC:

29/06/2023 06:00

Folio RUPC:

550850

Nombre o razón social del Proveedor/Contratista
BERNARDO ALEJANDRO MARTINEZ LOPEZ

Fecha de registro en CompraNet
19/08/2016 10:05

Titularidad Jurídica

4.- PERSONA FÍSICA CON ACTIVIDAD EMPRESARIAL (EMPRESARIO INDIVIDUAL)

País
MÉXICO

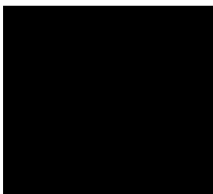
Giro
COMERCIAL

Estratificación
MICRO

A través de esta constancia, se da a conocer el folio de inscripción al Registro Único de Proveedores de acuerdo al Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Reglamento LAASSP) o al Registro Único de Contratistas de acuerdo al Artículo 43 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Reglamento LOPSRM).

El proveedor o contratista es responsable de los datos antes mencionados y de actualizar la información del RUPC que le corresponde, para efectos de lo dispuesto en el Artículo 48, fracción VI, del Reglamento de la LAASP y 81, fracción VII, del Reglamento LOPSRM; para lo cual utilizará el medio de identificación electrónica con el que tiene acceso a CompraNet.

La fecha de inscripción del proveedor o contratista en el RUPC es la que se considera como el inicio del historial del proveedor o contratista para efectos de lo dispuesto en el Artículo 48 de la LAASSP y 86 de su Reglamento, así como en el Artículo 48 de la LOPSRM y 90 de su Reglamento.





I. Nombre del área que clasifica:

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública:

Versión pública del registro de la persona física Bernardo Alejandro Martínez López en el Registro de Proveedores de CompraNet .

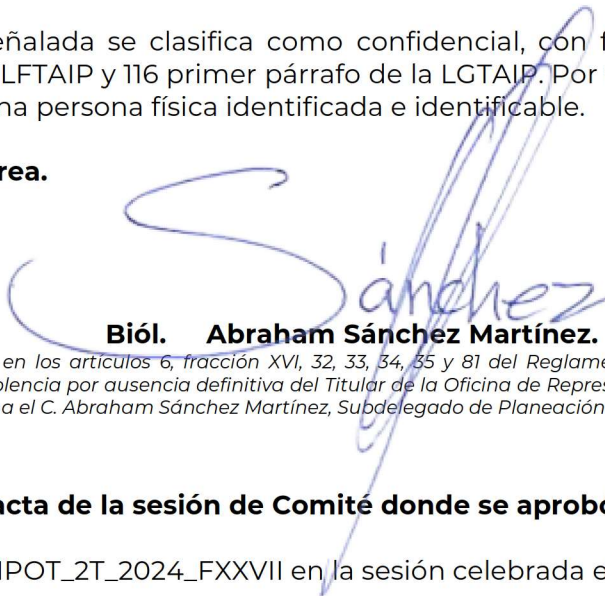
III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:

La información correspondiente a RFC y Código QR; página 1.

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial, con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.



Biól. Abraham Sánchez Martínez.

"Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Oaxaca, previa designación, firma el C. Abraham Sánchez Martínez, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial"

VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII en la sesión celebrada el 12 de julio de 2024 .

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2024/SIPOT/ACTA_16_2024_SIPOT_2T_2024_FXXVII